



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 13 de febrero de 2019 por el que se inicia trámite de audiencia y vista del expediente de amojonamiento del monte público n.º 49, denominado "Matajaca" propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y ubicado en término municipal de Trasierra, provincia de Badajoz. (2019080221)

Recibido en esta Dirección General el expediente de amojonamiento del monte "Matajaca", n.º 49 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz, sito en el término municipal de Trasierra y propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace saber que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 147 del Decreto 485/1962, 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se abre periodo audiencia y vista del expediente durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o, en su caso, en el Boletín Oficial del Estado, para que pueda ser examinado por los interesados en las dependencias de esta Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio en la Dirección General de Medio Ambiente ubicadas en la localidad de Badajoz en la Sección de Coordinación de Área de Programas Forestales, carretera de San Vicente, 3, CP 06071, y en el Excmo. Ayuntamiento de Trasierra sito en Plaza de la Iglesia, 11 CP 06909 de la provincia de Badajoz, admitiéndose reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno, por tanto, puedan referirse al deslinde del que este trae causa.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (artículo 112 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas – BOE núm. 236). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Mérida, 13 de febrero de 2019. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

**ANEXO**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL MONTE DE
UTILIDAD PÚBLICA N.º 49 (BA) "MATAJACA"

REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR
06134A00200124; 06134A00600006; 06134A00600005;	MALDONADO MALDONADO TERESA
06134A00200119	MATAJACA DE TRASIERRA S.L.
06134A00200116	AGUILAR GONZALEZ CARMEN
	MARTÍN MARTÍN JUAN MIGUEL
06134A00200114	MARTÍN MARTÍN JUAN MIGUEL
06134A00300222	LEÓN ESPINO GUILLERMO
06134A00500003; 06134A00600008;	MALDONADO MALDONADO JAVIER
06134A00509003; 06134A00209006	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
06134A00209001	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
06134A00309006	AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA